

VISTO:

Que el Hall de la Terminal de Ómnibus de Roque Pérez “Presidente Néstor Kirchner” no posee un nombre que lo identifique; y

CONSIDERANDO:

Que el Roqueperense Martín Orueta, ha prestado durante más de 45 años, un inmueble de su propiedad, para que los colectivos y la gente se puedan detener allí.-

Que nunca ha cobrado nada por ese importantísimo servicio a nuestra comunidad.-

Que Martín Orueta nació en Roque Pérez el 11 de noviembre de 1.907 y falleció el 11 de agosto de 1982.-

Que fue un hombre de bien, de infinita caballerosidad respetado, querido y valorado por toda la comunidad;

Que creemos que es nuestro deber reconocer tareas loables dentro de estos espacios sociales y hacer visibles acciones nobles a modo de ejemplos para que como muchas veces no termine en el anonimato.-

Por ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Denomínase “Martín Orueta”, al Hall de la Terminal de Ómnibus de Roque Pérez “Presidente Néstor Kirchner”.-

ARTÍCULO 2°.- La placa correspondiente será donada por el Honorable Concejo Deliberante de Roque Pérez.-

ARTÍCULO 3°.- Envíese copia de la presente a la familia del Sr. Martín Orueta.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

Firmada: Silvina A. Millán. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez –Pedro René Lucesoli. Vicepresidente 1°. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.

Registrada Bajo el n°2.215 con fecha 31/05/2019.-